

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 224

Impreso el día 15 de junio de 2016

Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Concurso** de cuentos y leyendas de pueblos originarios “Oralidad escrita”, de la Fundación Abriendo Surcos, realizado entre los días 18 y 24 de abril de 2016, en la provincia de Formosa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lotto**. (2.139-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lotto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el concurso de cuentos y leyendas de pueblos originarios “Oralidad escrita”, enmarcado dentro del Programa “Ibercultura Viva”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el concurso de cuentos y leyendas de pueblos originarios “Oralidad escrita”, enmarcado dentro del Programa “Ibercultura Viva”, presentado por la Fundación Abriendo Surcos, que se realizó entre los días 18 y 24 de abril de 2016, en la provincia de Formosa.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Soledad Martínez. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José L. Patiño. – Carlos G. Rubín. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán.

– María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lotto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el concurso de cuentos y leyendas de pueblos originarios “Oralidad escrita”, enmarcado dentro del Programa “Ibercultura Viva”. Las señoras y señores diputados, al considerar el presente proyecto, han tenido en cuenta los desafíos que presenta el registro escrito de las lenguas originarias, netamente orales, para preservar la cultura y tradiciones de los pueblos originarios. Parte de este proyecto consistió en un concurso de cuentos y leyendas en idioma originario, para las escuelas secundarias de la modalidad Educación Intercultural Bilingüe, para posteriormente editar una antología de cuentos, en formato trilingüe (originario, castellano y portugués). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el concurso de cuentos y leyendas de pueblos originarios “Oralidad Escrita”, enmarcado dentro del Programa “Ibercultura Viva” y ejecutado por la Fundación Abriendo Surcos de la provincia de Formosa.

Inés B. Lotto.